EXPTE. D- 1156 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la

Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés legislativo la labor comunitaria, cultural y comunicacional de la Revista Cooperativa "La Garganta Poderosa", la cual viene compartiendo su método de información de periodismo libertario, a través de la organización "La Poderosa – Resistencia Villera", desde el año 2004.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La siguiente declaración de interés legislativo busca reconocer a uno de los fenómenos más críticos a lo establecido como paradigma cultural y comunicacional imperante. "La Poderosa" es un movimiento social y político que se erige como una articulación entre las Asambleas Villeras en América Latina. Su propuesta transformadora la llevan adelante por medio de proyectos de educación popular, cooperativas de trabajo, talleres de oficios, centros culturales, de jubilados, etc.

La edición de la revista "La Poderosa" es una de las síntesis de este proceso, de construcción de medios de comunicación masiva donde se reflejan sentidos, experiencias y miradas que desde hace tiempo son silenciados convirtiéndose en una de las experiencias más revolucionarias de la comunicación actual.

Su inicio es producto de un proceso asambleario, continuado en el tiempo, en las asambleas populares conformadas por vecinos de la Villa 21-24, 31 bis, Zavaleta, Fátima, Rodrigo Bueno y otras ranchadas de la ciudad de Buenos Aires, con su extensión en la actualidad a otras villas periféricas de centros urbanos en todo el país, y con replicas también en otros conglomerados de la Patria Grande.

"La Poderosa", tal es el nombre adoptado por este movimiento social, inspirado en la motocicleta del mítico Che Guevara en su viaje por nuestro continente, decidió que en la producción de los mensajes se encontraba una disputa nodal: *¿quién interpreta nuestra realidad?* fue una de las preguntas fundacionales, y su respuesta resuena clara y brava en cada número que mensualmente entrega esta revista. Y a esa demanda inicial no solo la resuelven en los textos y en las producciones graficas, sino también en la forma de producirlos con pibes villeros que en el staff aparecen bajo un Consejo de Dirección donde reza textualmente: "Todos los vecinos de todas las asambleas de todos los barrios de La Poderosa en América latina".

"Violencia es mentir" sostienen estos editores, irritando el sentido común de aquellos medios que estigmatizan la pobreza. Y desde ese periodismo certero y muy bien escrito reflejan el lado oculto

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

de una realidad, donde principalmente los jóvenes de las villas se ven inmersos en una continuidad de necesidades y violencia institucional.

La Academia, muchas veces señala y nos dicta que la comunicación es ineludible para construir cualquier tipo de modelo socio cultural. Que es parte de la construcción del poder, del Estado, del mismo mercado, de cualquier sistema social hegemónico o contra hegemónico. Cuando hablamos de comunicación estamos relatando como se relaciona el los actores del tejido social, personal, interpersonal, institucional, organizacional, partidario, sectorial o movimientista. Podríamos decir que en este caso los mentados actores sociales que define la Academia han tomado el escenario, para incendiarlo, para tensar aquello que damos por conocido.

La aparición de esta publicación, donde como en pocas podemos leer reportajes y crónicas con referentes sociales, políticos, deportivos, interpelados desde la villa, descriptos desde un punto de vista que algunos descubren pero que para otros, muchos, forma parte de su vida. Así vimos en sus ediciones pasar desde Lionel Messi, pasando por Evo Morales, Lula Da Silva, Hebe de Bonafini, Pérez Esquivel, Charly García, Sergio Maldonado, Milagro Sala y tantos otros. Y la referencia no queda solo en esas tapas y contratapas, muchas de las cuales, estoy seguro, formarán parte de la memoria gráfica de nuestros tiempos. También y quizás más relevante aún es, que en cada número esa referencia pública, del famoso, del notable, viene marcada por un punto de vista riquísimo, el de los excluidos. Jóvenes entrevistadores, capaces de hacer las preguntas que los periodistas profesionales nunca hicieron, porque los interpelan desde sus propias vivencias.

Y no solo de reportajes esta hecho este medio, también es el espacio desde donde se denuncian y sostienen los reclamos de los que viven en estos barrios, desde la revista se logró darle una dimensión especial al reclamo por tantas víctimas de la violencia institucional que se ensaña contra los que habitan en la villa, los homicidios de Luciano Arruga, Lucas Maldonado, Kevin Molina, Diana Sacayan, la injusticia de la prisión de Milagro Sala, el reclamo por la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, en cada número está presente el testimonio sobre estas y otras víctimas de la violencia institucional, económica y social, las formas como en cada caso los

medios hegemónicos tergiversan los hechos quedan expuestos ante la crónica veraz de lo sucedido. En numerosas ocasiones es esta publicación la que brinda el espacio a los familiares, a sus vecinos y a todo aquellos que aún reclaman por justicia.

La revista salió a la calle gracias al esfuerzo colectivo y la decisión consensuada de las asambleas de los barrios. A través de financiamiento propio, el primer número en Enero del 2011, tuvo una tirada de 3.000 ejemplares. Convencidos de que el camino emprendido permanentemente propone nuevos desafíos, La Poderosa apunta a la capacitación de sus redactores, diseñadores y fotógrafos. Además de la revista, la organización realiza actividades y trabajos comunitarios. Persuadidos de que la generación de trabajo digno es la mejor manera de cambiar la realidad, La Poderosa es la incubadora de otros proyectos autogestivos, y hoy en cada una de las provincias donde funciona "La Poderosa" existen vinculadas a ella cooperativas y emprendimientos de la economía social.

En diciembre del 2012 luego de años de estar editando desde la villa de Zabaleta, inauguran la actual redacción en el Espacio de la Memoria de la ex ESMA, La Garganta Poderosa es distribuida por unas 15 cooperativas en subtes, trenes, universidades y plazas. También se la puede encontrar en los barrios que las producen y en numerosos kioscos de diarios.

Este periodismo, en definitiva, le corre el velo a quienes fomentan los debates guionados de cada semana en la pantalla chica; un periodismo que genera sus condiciones de existencia, que amplía el horizonte de lo posible, que se piensa y reconoce en ejercicio de un derecho humano inalienable como es el de la libertad de expresión de todos y todas.

La comunicación popular está enraizada en la doble dimensión que tiene el derecho a la libre expresión, con los extremos que lo define la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) en su art. 13. Ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-5/85 del año 1985 dispuso que "el artículo 13 de la Convención señala que la libertad de pensamiento y expresión "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole..." Esos términos establecen literalmente que quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su

propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. (...) Se ponen así de manifiesto las dos dimensiones de la libertad de expresión. En efecto, ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno". Más adelante, en el mismo sentido, la Corte IDH afirma que "En su dimensión individual, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios". Finalmente, concluye la Corte señalando que "si en principio la libertad de expresión requiere que los medios de comunicación social estén virtualmente abiertos a todos sin discriminación, o, más exactamente, que no haya individuos o grupos que, a priori, estén excluidos del acceso a tales medios, exige igualmente ciertas condiciones respecto de éstos, de manera que, en la práctica, sean verdaderos instrumentos de esa libertad". No cabe duda alguna que la revista que nos ocupa cumple con suficiencia los conceptos vertidos por la Corte en torno a la libertad de expresión como derecho humano.

La revista "La Garganta Poderosa" ha logrado transformar la comunicación cotidiana poniendo en sus páginas el grito de los más vulnerados, sin banderas políticas y con una convicción única: destruir en conjunto la apatía y la desesperanza, llevando a lo más alto la voz de los de abajo, aquellas a las que todos los días se quiere callar. Quien quiera oír que oiga, hay una garganta que nos llama para remover nuestras certezas, corrernos de los prejuicios y sacudir aquellos discursos de exclusión y miedo de los medios tradicionales con un periodismo impuro, genuino y transformador.

Es en reconocimiento a estos logros, que le solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la siguiente declaración de interés legislativo.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.